



ESCUDO DE YAUCO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE YAUCO
LEGISLATURA MUNICIPAL
YAUCO, PUERTO RICO 00698

APARTADO 1238
TEL. 787-856-1178

ORDENANZA NÚM. 36

SERIE: 2024-2025

**PARA AUTORIZAR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO DEL VIGENTE
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2024-2025 POR LA CANTIDAD DE \$75,352.25**

POR CUANTO: De conformidad con el Artículo 2.105 de la Ley 107 del 14 de agosto de 2020, será el Alcalde quien administrará el presupuesto general de gastos de la Rama Ejecutiva de acuerdo a lo dispuesto en este Código, incluyendo la autorización de transferencias de crédito entre cuentas.

POR CUANTO: No obstante, a lo antes expuesto, el Artículo 1.019 (K) establece que además de cualesquiera otras obligaciones dispuestas en el Código y otras leyes, el Alcalde tendrá, respecto a la Legislatura Municipal la obligación de someter, para su consideración y aprobación, las transferencias entre partidas de créditos de la asignación presupuestaria para el pago de servicios personales.

POR CUANTO: Ante lo dispuesto, el Alcalde ha sometido a la consideración de este Organismo, la propuesta Transferencia de Crédito en la cantidad de \$75,352.25

**POR CUANTO: LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE YAUCO PUERTO RICO,
RESUELVE LO SIGUIENTE:**

Sección 1ra. Autorizar al Alcalde ejecutar Transferencia de Crédito sometida a la consideración de este Organismo en la cantidad de \$75,352.25

A

Secretaría	Descripción	Cuenta	Cantidad
Oficina de Finanzas	Reclamación Años Anteriores	01-03-01-9471	\$5,925.00
Oficina de Finanzas	Misceláneos	01-03-04-9465	\$20,000.00
Oficina de Finanzas	Gastos Teléfonos y Comunicaciones	01-03-34-9235	\$4,977.25
Emergencias Médicas	Empleados Transitorios	01-64-01-9105	\$32,000.00
Emergencias Médicas	Seguro Social Federal	01-64-01-9131	\$2,450.00
Recursos Humanos	Renuncias Voluntarias Incentivadas	01-08-01-9109	\$10,000.00
TOTAL			\$75,352.25

DE

Secretaría	Descripción	Cuenta	Cantidad
Manejo de Emergencias	Empleados Transitorios	01-06-01-9105	\$10,000.00
Policía Municipal	Empleados Regulares	01-07-01-9101	\$10,000.00
Programas Federales	Empleados Regulares	01-13-01-9101	\$36,507.25
Participación Ciudadana	Empleados Transitorios	01-42-01-9105	\$18,845.00
TOTAL			\$75,352.25

Sección 2da. Se ordena al Director de Finanzas del Municipio de Yauco a llevar a sus libros de Contabilidad a su cargo y/o el Sistema de Contabilidad Computadorizado, la Transferencia de Crédito así determinada de \$75,352.25.

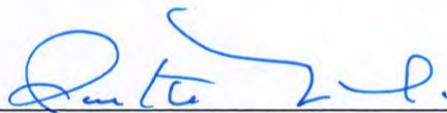
Sección 3ra. Esta Resolución comenzará a regir una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Honorable Alcalde.

Sección 4ta. Copia de esta Resolución debidamente certificada, será enviada a la Oficina de Gerencia Municipal de la OGP, a la Secretaría de Finanzas, Auditoría Interna, Secretaría de Recursos Humanos y demás agencias concernientes para su conocimiento y acción correspondiente.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE YAUCO, PUERTO RICO,
A 13 DE FEBRERO DE 2025.**

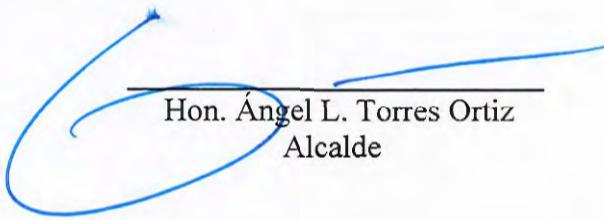


Hon. Israel Burgos Vélez
Presidente



Sra. Ivette Muñiz Camacho
Secretaria

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE ALCALDE, HOY 14 DE FEBRERO DE 2025.



Hon. Ángel L. Torres Ortiz
Alcalde



ESCUDO DE YAUCO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE YAUCO
LEGISLATURA MUNICIPAL
YAUCO, PUERTO RICO 00698

APARTADO 1238
TEL. 787-856-1178

CERTIFICACIÓN

Yo, IVETTE MUÑIZ CAMACHO, Secretaria de la Legislatura Municipal de Yauco:

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 36 Serie: 2024-2025** aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Yauco, Puerto Rico Sesión Ordinaria del día **13 de febrero de 2025**, habiendo **trece (13)** Legisladores presentes, votaron en lo **afirmativo trece (13)** Honorables Legisladores:

Hon. Israel Burgos Vélez
Hon. Otilia Acosta Acosta
Hon. Ricardo Ramírez Acosta
Hon. José Manuel Morciglio Rodríguez
Hon. Antonio Vega Velázquez
Hon. Krystal Matos Vázquez
Hon. José L. Banchs Cedeño
Hon. José Rubén Padrón Vélez
Hon. Efrén Alfonso Morales
Hon. Ariel José Vargas Pérez
Hon. Rafael Malavé Ramos
Hon. José Alexis Marín Maldonado
Hon. Luis J. Santiago Cruz

Los siguientes Legisladores estuvieron ausente de Sesión

Hon. Marian Feliciano Caraballo

Y los votos en contra de los siguientes Honorables Legisladores:

-NINGUNO-

Y esta Ordenanza fue debidamente certificada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal de Yauco, enviada al Alcalde y éste la firmó e impartió su aprobación, el **14 de febrero de 2025**.

CERTIFICO, ADEMÁS: Que de acuerdo a las Actas bajo mi custodia aparece que todos los Legisladores fueron debidamente convocados para la referida Sesión Ordinaria y en la forma en que determina la Ley.

Y QUE PARA QUE ASÍ CONSTE: Y para los fines precedentes, expido la presente y hago constar en la misma, el Gran Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Yauco, Puerto Rico, el día **14 de febrero de 2025**.

Ivette Muñiz Camacho
Secretaria

SELLO OFICIAL